

OFICIO: SFP/DSFCA/486/10.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 07 de octubre de 2024

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-09

LIC. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL
E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-09, realizada al Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, signada mediante oficio SFP/DSFCA/044/09-2024 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados preliminares de la auditoría practicada a los recursos provenientes de Participaciones Estatales, los cuales corresponden a un total de doce observaciones determinadas durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones preliminares; toda vez que, dentro de un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala deberá remitir a esta Secretaría la evidencia documental que solvante las observaciones determinadas.

*Recibido
9-10-24
Aurelio Bautista*

*Recibido
09-10-24*

OFICIO: SFP/DSFCA/486/10.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 07 de octubre de 2024

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-09

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Liliana Neile González García. Jefa del Departamento de Administración del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Lucila Bautista Lira. Titular del Órgano Interno de Control Interno del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps



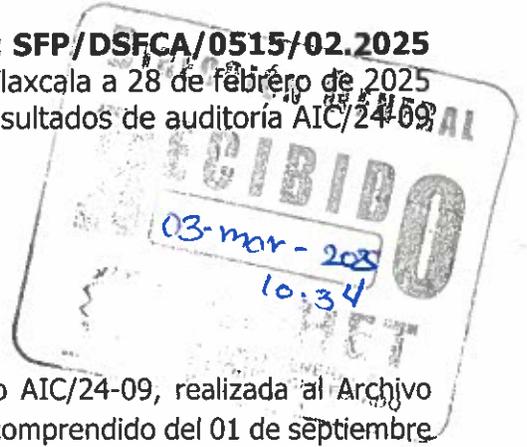
TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/0515/02.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 28 de febrero de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-09



ACUSA

LIC. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL
E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-09, realizada al Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/044/09-2024 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, los cuales corresponden a un total de 9 observaciones determinadas durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala deberá remitir a esta Secretaría la evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Recibi Oficio
Mansul Flores
03/03/2025
10:35

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. C.P. José Mario Aureliano Sánchez Domínguez. Jefe del Departamento de Administración del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Lucila Bautista Lira. Titular del Órgano Interno de Control Interno del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. C.C.P. Archivo.
- MIDMT jr/b/cps

Recibi
Lucila Bautista
10:39

